



ZAPALLAR
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 801 / 2020.-

ZAPALLAR

10 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°587 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firma del señor Alcalde.-

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **RATIFICASE Y DECLARESE** Actividad Municipal, denominado "Liberación de Pingüino y Limpieza de un sector de Playa de Cachagua." a realizarse el día viernes 21 de febrero del 2020 a las 11:00 horas en Playa Grande de Cachagua.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordina dicha actividad en términos operativos y logístico para el desarrollo de la presente actividad, para el día viernes 21 de febrero de 2020, según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal en servicio de alimentación, mesas, seguridad con personal de apoyo, audio, micrófonos, protocolo y difusión de la actividad que tiene como objetivo generar instancias de recreación para la comunidad .



ZAPALLAR
Secretaría Municipal

- III. **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada al Encargado de Emergencia y Protección Civil.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Liberación de Pingüino y Limpieza de un sector de Playa de Cachagua”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de la unidad de Emergencia y Protección Civil

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Unidad de Emergencia y Protección Civil, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada **“Liberación de Pingüino y Limpieza de un sector de Playa de Cachagua”**.

El objetivo de realizar este evento masivo es generar un espacio de encuentro para toda la comunidad, para la obtención de la certificación blue Flag para la playa de Cachagua comenzando a las 11:00 hrs. con una actividad de educación ambiental correspondiente a la certificación a alcanzar por nuestro municipio, la que estará encabezada por la fundación EDUCARSE y departamento de sustentabilidad municipal, quienes realizarán una entretenida jornada ambiental, junto a niños de las escuelas de verano municipales y asistentes además una actividad de muestreo sectorizado de limpieza de arena en playa, que además



ZAPALLAR
Secretaría Municipal

incluye una toma de muestra de agua de mar con las que nuestro municipio mediante laboratorio trabaja en la obtención de este galardón internacional.

De acuerdo al constante trabajo encabezado por el municipio junto a SERNAPESCA y fundación ÑAMKU en rescate animal en el borde costero donde mediante el departamento de emergencias y protección civil constantemente se realizan recates de especies como pingüinos de Humboldt y lobos marinos los que son rescatados y entregados para su rehabilitación y en esta oportunidad se realizará la liberación de un ejemplar rescatado en la comuna para su reinserción en el santuario natural pingüino de Humboldt de Cachagua, lugar declarado monumento natural el 27 de junio de 1989 y que se encuentra al resguardo de CONAF, corporación con la que nuestro municipio se encuentra trabajando fuertemente en el cuidado del santuario y el pasado miércoles 22 de enero acompañamos a realizar el censo de especies al interior donde se pudo verificar el buen estado y aumento de especies de acuerdo al resguardo y mínima intervención humana al interior de esta, lo que reafirma el compromiso de la comunidad y municipio en el cuidado de áreas protegidas como lo es este tesoro natural el que alberga entre otras especies (pingüinos de Humboldt, pelicano alcatraz, gaviota dominicana, pilpilenes, piquero, chungungos) los que habitan en armonía sin la intervención del hombre.

DESTINATARIOS:

Evento masivo abierto a la comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de

Actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:



ZAPALLAR
Secretaría Municipal

Viernes 21 de febrero del 2020, a las 11:00 Horas Playa de Cachagua

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD

Actividad: "Liberación de Pingüino y Limpieza de un sector de Playa de Cachagua",

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de la Unidad de Emergencia y Protección Civil

Lugares:

Playa Grande Cachagua.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIMAO	➤ limpieza ➤ mesas, sillas y toldos
COMUNICACIONES	➤ Fotógrafo ➤ locutor
CULTURA	➤ Amplificación
EMERGENCIA	➤ Apoyo personal ➤ Dron



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1.- EMERGENCIA
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OPL / SEC / EMERG. / efp.

